

CATORCEAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCOYOTL 2019-2021.

En el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 30 de Noviembre del año 2020, reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, sito en calle Alameda Central esquina Palacio Nacional, Colonia Metropolitana Segunda Sección, código postal 57740 Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el C. Juan Hugo de la Rosa García, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, Estado de México; el Lic. Jorge Jesús Martínez Flores, Director de Administración del H. Ayuntamiento y el C. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl todos ellos con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México, publicada en la gaceta de Gobierno del Estado de México, Decreto número 202 de Fecha 04 de Noviembre de 2010, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, convocados previamente por el C. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico de este Consejo, reunidos todos con el objeto de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso autorización para que la Subdirección de Administración y Finanzas de este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, lleve a cabo las adecuaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones presupuestales, reconducciones y trámites administrativos correspondientes al mes de Noviembre del presente ejercicio fiscal 2020.
- 4.- Clausura de la sesión.

PUNTO NUMERO 1

En este acto el C. Adolfo Cerqueda Rebollo, procede a pasar lista de asistencia y verificar que existe el quórum legal para poder llevar a cabo la presente sesión extraordinaria, por lo que se procede a tomar la asistencia.

C. Juan Hugo de la Rosa García	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y Presidente del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.
Lic. Jorge Jesús Martínez Flores	Director de Administración del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.
C. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.

Se informa que con la asistencia de 3 de los integrantes de éste consejo es válido declarar la existencia el quórum legal y poder llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Consejo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl.

PUNTO NÚMERO 2

Para la celebración de la presente sesión extraordinaria, se ha integrado dicho documento con 4 puntos del orden del día, los cuales se someten a consideración en los siguientes términos:

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso autorización para que la Subdirección de Administración y Finanzas de este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, lleve a cabo las adecuaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones presupuestales, reconducciones y trámites administrativos correspondientes al mes de Noviembre del presente ejercicio fiscal 2020.
- 4.- Clausura de la sesión.

De no existir observaciones o modificaciones al respecto de la propuesta del orden del día se somete a votación la propuesta.

¡Neza ciudad del deporte!

C. Juan Hugo de la Rosa García	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y Presidente del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.
Lic. Jorge Jesús Martínez Flores	Director de Administración del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.
C. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.

Por lo que se informa a todos los integrantes que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

A efecto de informar a este H. Consejo de este Organismo Público Descentralizado y antes de seguir con el desahogo de los puntos de la orden del día, el C. Adolfo Cerqueda Rebollo Director del IMCUFIDENE, hace del conocimiento que por Decreto número 190 publicado el 29 de septiembre en la Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, mismo que entro en vigor el 30 de septiembre y en el cual se derogado entre otras la fracción j del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, esto es que dejó de tener representatividad y legitimidad la comisión de cultura, educación pública, deporte y recreación, es por ello que no se convocó a esta Sesión Extraordinaria y por supuesto a las subsecuentes a la C. Yahishta Montes Vargas quien fuera vocal de este Consejo, una vez expuesto lo anterior se continua con el desarrollo de la presente sesión.

PUNTO NÚMERO 3

Para desahogar el punto número 3 de la orden del día, que se refiere a la discusión y en su caso autorización para que la Subdirección de Administración y Finanzas de este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, lleve a cabo las adecuaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones presupuestales, reconducciones y trámites administrativos correspondientes al mes de Noviembre del presente ejercicio fiscal 2020.

Al respecto el C. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director de dicho Instituto hace del conocimiento al Consejo Municipal del IMCUFIDENE lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dinámica de la Administración Pública impone la necesidad de atender prioridades esenciales para el adecuado desarrollo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, pero bajo la seguridad de normas que permitan la mayor transparencia en la administración y aplicación de los ingresos públicos, destacando que una adecuada presupuestación requiere de reglas para un correcto registro de las operaciones financieras que se realizan y esto implica llevar la contabilidad gubernamental con transparencia y dar seguridad jurídica a quienes ejercen el gasto, no dejando duda que la actual Administración del Instituto actúa con probidad y honradez en el cumplimiento de sus responsabilidades, de tal manera que debe de instrumentar de forma clara y precisa las acciones.

El presupuesto del ejercicio fiscal 2020, se elaboró de acuerdo a las normas establecidas por la legislatura vigente, sin embargo su ejecución en un proceso fluido el cual implica modificaciones para hacerlo congruente con las necesidades de las diferentes áreas y prioridades que atender de acuerdo a las funciones del Instituto y a efectos de dar a conocer a los integrantes del consejo directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México, y con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y en sus artículos 317, 317 BIS y 327 que faculta a la tesorería del Instituto a realizar los trasposos presupuestarios que consideren necesarios al presupuesto.

Por el caso que nos ocupa, la Subdirección de Administración y Finanzas pone a consideración del H. Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, se autorice llevar a cabo las modificaciones que se requieran, adecuaciones presupuestales y trámites administrativos correspondientes al mes de Noviembre del presente ejercicio fiscal 2020.

1. Transferencias de recursos financieros dentro del presupuesto asignado a las Direcciones de este Organismo por un monto total de \$ 306,223.95 (Trescientos seis mil doscientos veintitrés pesos 95/100 M.N.) en los siguientes términos:

DE:

DIRECCION GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLAVE DE PROYECTO	PARTIDA	TOTAL DISMINUCION
B00	402	010502020401110101	3922	3,000.00
B00	402	010502020401110101	3751	4,000.00
B00	402	010502020401140101	3451	3,000.00
B00	402	010502020401140101	3551	1,958.95
C00	403	020401010101140101	4413	93,965.00
C00	404	020401010101110201	4423	200,300.00
TOTAL DISMINUCION				306,223.95

INEZA ALLEMA DEL DEPORTE!

A:

DIRECCION GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLAVE DE PROYECTO	PARTIDA	TOTAL TRANSFERENCIAS
B00	402	010502020401110101	2461	2,362.51
B00	402	010502020401110201	2491	9,194.39
B00	402	010502020401110201	3721	402.05
C00	403	020401010101110201	2492	21,465.00
C00	403	020401010101110201	3362	72,500.00
C00	404	020401010101110201	1131	90,000.00
C00	404	020401010101110201	1345	67,000.00
C00	404	020401010101110201	1412	16,000.00
C00	404	020401010101110201	1413	12,000.00
C00	404	020401010101110201	1414	3,000.00
C00	404	020401010101110201	1415	1,400.00
C00	404	020401010101110201	1416	2,500.00
D00	D00	010304010101110201	1345	8,400.00
TOTAL RECURSO TRANSFERIDO				306,223.95

Expuesto lo anterior los integrantes del Consejo del IMCUFIDENE coinciden en que los criterios que norman la Contabilidad Gubernamental Municipal deben de ser los adecuados e idóneos para la toma de decisiones correctas en este ámbito y materia, así mismo se deben unificar criterios que faciliten el ejercicio contable, todo ello para que las modificaciones que se requieran, adecuaciones presupuestales y trámites administrativos correspondientes para el mes de noviembre del presente ejercicio fiscal 2020, sean debidamente confiables y apegados a la legalidad que debe regir a este Organismo Público Descentralizado.

El C. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE, manifiesta que este punto de acuerdo que se somete a su consideración está debidamente fundado y motivado, conforme lo regula el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y esto se requiere para que este instituto refleje un mejor resultado contable.

Una vez expuesto lo anterior se somete a consideración de los integrantes de éste consejo para su aprobación, para lo cual en este momento se procede a llevar a cabo la votación por el Secretario Técnico de este Instituto Adolfo Cerqueda Rebollo y pregunta a cada uno de los integrantes el sentido de su voto:

C. Juan Hugo de la Rosa García	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y Presidente del Consejo Municipal del IMCUFIDENE	APROBADO.
--------------------------------	--	-----------

Lic. Jorge Jesús Martínez Flores	Director de Administración del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.
Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.

Se informa que por tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se aprueba por unanimidad el punto tres del orden del día que se refiere la discusión y en su caso autorización para que la Subdirección de Administración y Finanzas de este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, lleve a cabo las adecuaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones presupuestales, reconducciones y trámites administrativos correspondientes al mes de Noviembre del presente ejercicio fiscal 2020.

ACUERDO EJERCICIO FISCAL NOVIEMBRE 2020

Como consecuencia se autoriza a la Subdirección de Administración y Finanzas pone a consideración del H. Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, para que lleve a cabo las modificaciones que se requieran, adecuaciones presupuestales y trámites administrativos correspondientes para el mes de noviembre del presente ejercicio fiscal 2020.

Por lo antes expuesto se acuerda:

PRIMERO.- Se instruye y se faculta al Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl ejecutar todas las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la titular de la Subdirección de Administración y Finanzas para que lleve a cabo las modificaciones que se requieran, adecuaciones presupuestales y trámites administrativos correspondientes para el mes de noviembre del presente ejercicio fiscal 2020.

TERCERO.- El C. Adolfo Cerqueda Rebollo, instruye a las áreas correspondientes de éste instituto para la ejecución en tiempo y forma del presente acuerdo y lleve a cabo los trámites administrativos que haya lugar.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese dicho acuerdo en estrados de éste Instituto el contenido íntegro del presente acuerdo.

Segundo.- La validez legal del presente acuerdo surtirá efecto a partir de la fecha de su aprobación.

Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se antepongan al presente acuerdo.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, siendo las 12:30 horas del día 30 del mes de noviembre del año dos mil veinte, así como, lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México, el C. Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, Estado de México, C. Juan Hugo de la Rosa García y Presidente del Consejo Municipal, declara formalmente clausurados los trabajos de la Catorceava Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, Estado de México, por lo anterior expuesto los miembros integrantes manifiestan su conformidad firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSEJO MUNICIPAL DEL IMCUFIDENE 2019-2021

 C. Juan Hugo de la Rosa García PRESIDENTE	 Lic. Jorge Jesús Martínez Flores SECRETARIO
 C. Adolfo Cerqueda Rebollo SECRETARIO TÉCNICO	

¡Neza ciudad del deporte!